



Acta N° 009/2020

Resolución

156/2020

Las Piedras, 10 de Marzo de 2020.

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de un interruptor monoblock AAB 250 AMP, 1 bina disparo para Monoblock AAB 250 AMP, para colocar en el Tablero del Municipio, a la Empresa Materiales Electricos M y R-Arambillette Gonzalez Carlos, Rut. 080213320019, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal

CONSIDERANDO:

I) Que las Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 14.1 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Autorizar un gasto de hasta \$ 32.000 (treinta y dos mil pesos Uruguayos), incluídas comisiones bancarias, para el pago de la compra de un interruptor monoblock AAB 250 AMP, 1 bina disparo para Monoblock AAB 250 AMP, para colocar en el Tablero del Municipio. El gasto se realizará en la Empresa Materiales Electricos M y R-Arambillette Gonzalez Carlos, Rut. 080213320019, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 14.1 Locales Municipales.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y Sector Financiero Contable.

Alcalde: *Ricardo Mazzoni*
Concejal: *[Signature]*
Concejal: *[Signature]*
Concejal: *[Signature]*
comina espje

Concejal: *[Signature]*
Concejal: *[Signature]*
Concejal: *[Signature]*